

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA DOCENTIA-UJA CURSO 22-23

- Establecer el 50% como puntuación mínima a obtener en cada dimensión para alcanzar la valoración favorable. De acuerdo a una de las recomendaciones recibidas en el segundo informe de seguimiento
- En relación con la evaluación del profesorado no permanente, se propone una acción de mejora con el fin de avanzar en la adaptación del modelo a la evaluación de su actividad docente, se propone que la Comisión de Evaluación DOCENTIA_UJA, encargada de evaluar los expedientes, establezca unos baremos teniendo en cuenta las particularidades de cada figura contractual. Este nuevo baremo será abordado en el curso 22-23. De acuerdo a una de las recomendaciones recibidas en el segundo informe de seguimiento
- Revisión del informe de responsables académicos, para incluir un apartado específico para la evaluación de profesorado no permanente. De acuerdo a una de las recomendaciones recibidas en el segundo informe de seguimiento
- Elaboración de una rúbrica para la evaluación del autoinforme del profesorado de acuerdo a una de las recomendaciones recibidas en el segundo informe de seguimiento.
- Elaboración de una guía de ayuda para los evaluadores para la cumplimentación de los apartados de recomendaciones y aspectos destacables del informe de evaluación. De acuerdo a una de las recomendaciones recibidas en el segundo informe de seguimiento,